

SOLDAMAT SA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL EJERCICIO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, CORRESPONDIENTE
DEL EJERCICIO 2014.

1. DESCRIPCION DE LA COMPAÑIA

SOLDAMAT S.A. es una sociedad por acciones que tiene su domicilio social en Montevideo en el Registro
Inmobiliario N° 27.441, inscripta en el año 2008 al cual, se le otorgó personalidad en la Ciudad de Montevideo.

2. OPERACIONES

La Compañía opera en Montevideo, Uruguay, a través de la siguiente actividad principal para obtener:

2.1. MATERIAS PRIMARIAS

Las materias primarias son los productos básicos, como minerales, metales, y productos químicos derivados
por la gestión de una empresa en transformación o extracción de los recursos naturales.

2.2. Prestación de los Servicios Financieros

Los Servicios Financieros suministrados son actividades que forman parte de los Servicios Financieros de
Intermedios Financieros (SFI), a saber: transferencias financieras.

El objeto principal de las operaciones financieras, todas las cuales pertenecen a los servicios prestados en diferentes
monedas extranjeras.

Se reportó a la Dirección General de Superintendencia de Correlación, según Resolución N° 14.412, sobre
el informe de la Dirección General de Superintendencia de Correlación, al respecto de la actividad de los
intermedios financieros de Intermedios Financieros (SFI), a partir del 1 de Enero del 2014 hasta el 1 de
Enero del 2015. Se garantiza con el correspondiente cumplimiento de la legislación vigente en la República
Uruguaya.

2.3. Negocio de Inversión

Las principales actividades están en el negocio de la explotación de los recursos del país, en el
negocio de transferencias financieras que se realiza en Uruguay.

2.4. Prestación de Servicios

Las principales actividades de la gestión de los recursos de los Servicios Financieros de Intermedios de los países de
origen.

2.5. Negocio de Fianza

La actividad financiera principal es la explotación de los recursos naturales de la empresa y
la gestión de los recursos, como los recursos de transferencias de dinero en efectivo y otros que forman parte de los
recursos naturales, con la finalidad de poder realizar las operaciones para una actividad de
transferencia.

2.6. Comercio Exterior

Las operaciones de comercio exterior se realizan a través de la explotación de los recursos naturales de la empresa y
la gestión de los recursos, como los recursos de transferencias de dinero en efectivo y otros que forman parte de los
recursos naturales, con la finalidad de poder realizar las operaciones para una actividad de
transferencia.

2.7. Negocio de Comercio Exterior

Las operaciones de comercio exterior se realizan a través de la explotación de los recursos naturales de la empresa y
la gestión de los recursos, como los recursos de transferencias de dinero en efectivo y otros que forman parte de los
recursos naturales, con la finalidad de poder realizar las operaciones para una actividad de
transferencia.

2.8. Negocio de

El Total de los impuestos a pagar se divide de acuerdo al número de años a los que se aplica el porcentaje de pago para obtener el valor de cada uno de los años que se debe pagar.

a. Propiedad y Explotación

Los valores de propiedad y explotación están expresados en el valor actualizado al valor histórico.

Los impuestos aplicables son: Impuesto a la renta y el impuesto a la explotación y explotación de los recursos, en los términos del artículo 100 de la Ley. Los impuestos y contribuciones aplicables son:

b. Explotación	
La explotación se paga en términos del porcentaje, en base al número de años que se divide de los años de explotación aplicables los siguientes porcentajes son:	
Impuesto	1%
Impuesto a la renta	10%
Impuesto a la explotación	10%
Impuesto a la renta	10%
Impuesto a la explotación	10%
Impuesto a la renta	10%

El impuesto de explotación se paga en términos del porcentaje, en base al número de años que se divide de los años de explotación aplicables los siguientes porcentajes son:

c. Explotación de agua

Los impuestos por explotación de agua se pagan en términos del porcentaje, en base al número de años que se divide de los años de explotación aplicables los siguientes porcentajes son:

d. Explotación de petróleo

El impuesto de explotación de petróleo se paga en términos del porcentaje, en base al número de años que se divide de los años de explotación aplicables los siguientes porcentajes son:

e. Explotación de gas

El impuesto de explotación de gas se paga en términos del porcentaje, en base al número de años que se divide de los años de explotación aplicables los siguientes porcentajes son:

f. Explotación de carbón

El impuesto de explotación de carbón se paga en términos del porcentaje, en base al número de años que se divide de los años de explotación aplicables los siguientes porcentajes son:

REYES BERNAL C. ZAPATA

11/01/2019

Caracas, Venezuela